

## ÁMBITO EQUIDAD DE GÉNERO Y COEDUCACIÓN

### Inspiración

*La igualdad entre mujeres y hombres es una cuestión de derechos humanos, una condición para la justicia social y también un requisito necesario y fundamental para lograr la igualdad, el desarrollo y la paz.*

(IV Conferencia Mundial sobre la Mujer. Pekín, 1995)

*Una Iglesia demasiado temerosa y estructurada puede ser permanentemente crítica ante todos los discursos sobre la defensa de los derechos de las mujeres, y señalar constantemente los riesgos y los posibles errores de esos reclamos. En cambio, una Iglesia viva puede reaccionar prestando atención a las legítimas reivindicaciones de las mujeres que piden más justicia e igualdad. Puede recordar la historia y reconocer una larga trama de autoritarismo por parte de los varones, de sometimiento, de diversas formas de esclavitud, de abuso y de violencia machista.*

(Papa Francisco, Exhortación Apostólica  
"Christus vivit", 42)

### 1.1.1. ¿Cómo entender este ámbito?- Resumen (ver completo el documento original)

#### ***Cultura de centro. Un centro que incorpora en su cultura la equidad de género y la coeducación***

Educsi hace suyas las palabras del Proyecto Apostólico de la Provincia, en las que se afirma que "aunque no hay consenso sobre en qué consiste la igualdad, esta sociedad parece un poco más consciente de la necesidad de corregir machismos institucionalizados. La mayor sensibilidad sobre la existencia de desigualdades, y la necesidad de corregirlas, también parecen apuntar en una buena dirección aunque luego podamos enzarzarnos en discusiones sobre en qué ha de concretarse esa igualdad... En este punto nos encontramos en medio de una transformación que no debe conducir ni al realismo de que todo va bien, ni al derrotismo de que nada se mueve" (Proyecto apostólico de Provincia. Análisis de la realidad, n.53)

Los centros que quieren educar en una ciudadanía global deben incorporarse a este movimiento social que busca acabar con la desigualdad en los ámbitos doméstico, laboral y cultural. Formar a hombres y mujeres para los demás implica asumir la tarea de educar a personas que tengan la libertad y la capacidad de explorar el sentido de su vocación, sin estar condicionadas por roles y estereotipos de género. Una escuela es coeducativa cuando impulsa a cada persona a alcanzar su máximo potencial y a comprometerse por la igualdad de derechos y oportunidades. Trabajar por la equidad de género es el camino para alcanzarla.

La Escuela es uno de los más importantes agentes de socialización, y la coeducación, la herramienta que favorece que todas las personas sean formadas por igual en un sistema de valores, comportamientos, normas y expectativas que no esté jerarquizado en función del sexo.

La coeducación tiene como objetivo principal la desaparición de los mecanismos discriminatorios presentes en la escuela por motivos de género, tanto los referidos a su *estructura formal* (políticas de centro) como aquellos relacionados con su *cultura de centro* (principios, misión y valores), así como con su *práctica educativa* (claves pedagógicas y metodologías).

Por ello, el fin último de una escuela coeducativa es adoptar un enfoque transversal en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permee los objetivos, metodologías, contenidos y formas de relación, y se base en la igualdad y en la no discriminación por razón de sexo. Dicho de otro modo, un enfoque que permita que todas las personas sean formadas en un sistema de valores, expectativas y comportamientos libre de violencias y discriminaciones, que no esté jerarquizado en función del sexo y que tenga como objetivo prioritario y esencial el desarrollo libre e integral de cada estudiante, fomentando al máximo sus capacidades desde modelos no estereotipados.

### **1.1.2. ¿Cómo se podría concretar?- A MODO DE EJEMPLO**

- **Políticas de centro:**

- Elaboración de un Plan de Igualdad, tras realizar un diagnóstico previo de la situación, en el que se fijen los objetivos concretos a alcanzar, las estrategias y prácticas a adoptar para su consecución, así como el establecimiento de sistemas eficaces de seguimiento y evaluación de los objetivos marcados. El objetivo sería alcanzar en nuestras instituciones la igualdad de trato, de oportunidades entre mujeres y hombres y la eliminación de la discriminación por razón de sexo.
- Reflexión y análisis crítico del currículum y elección de los materiales escolares, para que las acciones educativas que se desarrollen permitan dar visibilidad al aporte de hombres y mujeres en la historia y desarrollo de los pueblos.
- Utilización de un lenguaje en el que todas las personas, hombres y mujeres, se sientan reconocidas y tratadas con respeto y dignidad.
- Formación y sensibilización del profesorado y personal del centro en este ámbito.
- Promoción de políticas que permitan la conciliación de la vida personal y laboral del personal docente y administrativo.
- Acceso a los puestos de responsabilidad y toma de decisiones del centro sin discriminación género.

- **Prácticas educativas:**

- Incorporar el análisis crítico de la realidad en el desarrollo del currículum en materia de equidad de género y coeducación.
- Contribuir a la disminución de la brecha de género en la elección del futuro laboral del alumnado.
- Fomentar espacios de diálogo y reflexión con el alumnado sobre esta dimensión.
- Incluir en las actividades de aula experiencias y vivencias que trabajen aspectos afectivos y emocionales del alumnado como parte del proceso de aprendizaje.